



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Pago Depósitos
Proceso: Verbal – Expropiación
Demandante: Instituto Nacional de Vías INVÍAS
Demandados: Guillermo Arévalo Solorza
Ana Tulia Vélez Restrepo
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00340-00

Octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Acatado como ha sido el requerimiento dispuesto en auto del 22-09-2023, procédase a realizar el pago de los depósitos judiciales dispuesto en auto del 27-01-2023, a las cuentas visibles en el pdf 50 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 160 del 13-10-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66cfdc2b85485cf9bac8df53927a8373fb588016ab6673e0c35f16606e740661**

Documento generado en 12/10/2023 11:56:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>